



# Columnas ESTATALES

13 de julio 2024



Para que cuente,  
**¡Vota!**

## SE COMENTA

**Que** en medio del debate de la Reforma Judicial, la abogacía mexicana celebró el día de su gremio reconociendo la trayectoria de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat** durante la ceremonia en el Aula Magna de la **Universidad Autónoma del Estado de México**.

**La Ministra** delineó los valores fundamentales: “la abogacía no tiene ningún propósito cuando carece de virtud, cuando no está genuinamente orientada a ideales. Se trata de honestidad, de integridad en el ánimo de servir de forma excelente y virtuosa”. Valioso mensaje para todos los abogados y futuros jueces.

**Que** en el culebrón que se trae el **PRI** con los superpoderes que se otorgó **Alito Moreno**, muchos quizá no habían notado el detalle de que incluyen no solo el asunto de designar las candidaturas en su momento, sino en quitar o poner coordinadores legislativos del tricolor a lo largo y ancho del país. Claramente los de su círculo estarán a salvo, pero... ¿y los amigos de sus enemigos?

**Que** en la **gira del adiós** (y bienvenida) presidencial, el **Estado de México** sigue siendo entidad consentida, y por ello fue muy significativo que la gobernadora **Delfina Gómez** fuera anfitriona de **López Obrador** y **Claudia Sheinbaum** durante el recorrido por las diversas obras de Movilidad prioritarias en la entidad. Claramente el buen entendimiento entre niveles de gobierno seguirá fortalecido.

Además quedó de relieve que este tema de **Movilidad** es de gran trascendencia en la actual administración estatal y por ello el Secretario de **Daniel Sibaja** cuenta con amplio respaldo para la delicada tarea que tiene en sus manos de coordinar esfuerzos con el ámbito federal, impulsar lo estatal y meterle control a los distintos factores relacionados, que en no pocas ocasiones tocan intereses fortalecidos por décadas hasta el pasado reciente.

**Que** a los analistas que ven factores políticos y de contrapeso por doquier, les llamó la atención la cálida recepción popular en la **Diócesis de Tenancingo** a su nuevo obispo, **Monseñor Víctor Carabés Chávez**, designado por el papa **Francisco**. Esta provincia religiosa atiende un aproximado de 448 mil 279 feligreses y, mucho ojo, se trata de 13 municipios, como **Sultepec**, **Texcaltitlán** y **Almoloya de Alquisiras**, en el problemático sur de la entidad. ■

## RÁFAGA

JORGE HERRERA VALENZUELA

### ♦ Mitad Tú, Mitad Yo, Moderna Política Mexicana

**POR AHORA EMPATADOS** Tabasco y La CDMX Repetidores y Ascensos, También Iguales Gobernación, Sedena, Marina, Seguridad Grato recuerdo me trae la romántica canción, cuyo título es aplicable a las designaciones o nombramientos de políticos para la integración del gabinete presidencial de la Primera Presidencia.

No hay romanticismo en la acción política, sin embargo, como se ven las cosas tenemos materia para comentar Mitad Tú, Mitad yo.

Con estilo propio y guardando distancia, la virtual Presidenta Electa nos dijo a quienes ha invitado para colaborar en el sexenio 2024-2030, un sexenio considerado, por este comentarista periodístico, de compleja problemática nacional.

Los nombres dados el pasado jueves, segunda parte, despertaron opiniones diversas. No hubo unanimidad en torno a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien, en otro orden de ideas determinó su criterio en torno al senador petista que demandaba ser el coordinador de la bancada del partido en el poder.

La lista de doce nombres revelados por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, está integrada por seis mujeres y seis hombres. Los hay repetidores y los que ascienden política y administrativamente.

Todas y todos son profesionistas y con experiencia en los cargos de la administración pública, tanto federal como local. Este es un punto muy importante si recordamos que en el gabinete saliente lo principal era 90 por confianza y 10 por ciento de conocimientos.

#### TRES A DOS EL MARCADOR

Si aplico términos deportivos, señalaría que la pizarra en la segunda entrada está con un empate en carreras y si fuera en fútbol, en los primeros minutos de la primera parte el marcador indica seis goles para cada equipo. Iré por partes.

El jueves 20 de junio de 2024, comenzó el partido. Las huestes de Tabasco se enfrentaron a los Chilangos de la Ciudad de México. No, no es así, la capitana, en este caso la arrolladora candidata presidencial, mandó a la cancha a indiscutibles estrellas con sello internacional.

Juan Ramón de la Fuente Ramírez, a cubrir la Secretaría de Relaciones Exteriores; a Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a Economía. Los asuntos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Isabel Bárcena Ibarra.

A tercia de prestigiados profesionistas agregó al exdirector del Hospital de Nutrición, David Kershenobich Stalnikowitz, estará al frente de la Secretaría de Salud. Encargado de resucitar la producción agropecuaria, nuestros alimentos, Julio Berdegué Sacristán, con experiencia adquirida en organismos de la ONU.

Bien, tres del equipo del actual Presidente de

México. El psiquiatra, académico y diplomático doctor De la Fuente. Ebrard Casaubón es un político, exlegislador, diplomático y precandidato presidencial que impugnó la elección interna del partido en el poder. Alicia Bárcena, reconocida por sus 14 años dirigiendo la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), exembajadora en Washington y actual titular en Relaciones Exteriores.

Del nuevo equipo, los que lucirán la camiseta con las iniciales CSP, uno de los médicos internistas, maestro de varias generaciones, académico con reconocimientos internacionales y premios nacionales, el de los apellidos difíciles de memorizar, David Kershenobich Stalnikowitz.

Otro que tendrá en su uniforme la camiseta CSP es el agrónomo nacido en Escuinapa, Sinaloa, de familia dedicada a la hotelería, Julio Berdegué. Hasta aquí el score es de Tabasco, tres: CDMX, dos.

#### TRES QUE ASCIENDEN

Está emocionante el juego y aún falta mucho tiempo para terminar el acomodo de los personajes. Veamos más simpatizantes con la camiseta CSP (Claudia Sheinbaum Pardo), más bien, estrellas del futuro que ascenderán de posición. Tres que suben un escalón y se proyectan hacia más.

Luz Elena González Escobar, directora de Finanzas en el gobierno capitalino, con conocimientos y trabajos relacionados con los problemas energéticos de Petróleo Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad. Jesús Antonio Esteva Medina habrá de trabajar mucho para resolver los asuntos que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Es secretario de Obras y Servicios en la Ciudad de México.

La que no ha recibido el aplauso es la abogada Ernestina Godoy Ramos que dirigirá la Consejería Jurídica de la Presidencia. No logró ser reelecta como Fiscal General en la Capital Mexicana; será senadora por 30 días, Pertenece al equipo de Claudia, como la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, a quien tocará inaugurar la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación. Es una académica universitaria, aspirante a Rectora de la UNAM.

#### TRÍO REPETIDOR, UNA TODAVÍA ES SUB

Se calienta el juego... En los jueves inolvidables, aparecieron los nombres de quienes mantienen una total lealtad al Presidente de México y eso no es mal visto ni tampoco motivo de crítica.

"Todos somos del mismo equipo", expresó uno de los que llegarán a despachar como titulares en el gabinete. Raquel Buenrostro Sánchez, es una influyente mujer en la política actual. Es actualmente la Secretaria de Economía, donde la antecedieron Gabriela Márquez Colín, actual presidenta del INEGI; y Tatiana Clouthier Carrillo, quien sigue en la política sin desempeñar cargo oficial.

# ARCANO POLÍTICO

---

## MARIO LUIS ALTUZAR SUÁREZ

Impunidad cínica ©

Mario Luis Altuzar Suárez

ArcanoRadio

**¿**Delincuente? ¿Criminal? ¿Ladrón? ¿Requisitos para ser presidente de México? Por lo menos es lo que se desprende del pusilánime dictamen del Tribunal Electoral sobre el Mega Robo de las Elecciones presidenciales del 2 de junio en absoluta impunidad. Vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda. Usó indebidamente recursos públicos y programas sociales.

Realizó promoción personalizada y difundió propaganda gubernamental en período prohibido.

¿Y la beneficiaria que se siente mexicana y judía? El Tribunal señaló que Claudia Sheinbaum, fue responsabilizada de vulnerar principios constitucionales, por realizar manifestaciones relacionadas con los comentarios del presidente en una conferencia de prensa.

Y no para allí: Por esta misma conducta también fueron responsabilizados Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social y vocero de la Presidencia de la República; Sigfrido Barjau de la Rosa, titular del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie); Jenaro Villamil, entonces presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR); Jessica Ramírez, al frente de la jauría digital con mercenarios plataformas controladas como directora general de Comunicación Digital y Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la citada Coordinación.

Está claro que el señor López Obrador y sus subordinados, sin demérito de sus partidos y el equipo de campaña de su candidata, incurren en la figura

criminal establecida en el artículo 216 del Código Penal Federal: "Cometen el delito de coalición de servidores públicos, los que teniendo tal carácter se coaliguen para tomar medidas contrarias a una ley o reglamento, impedir su ejecución o para hacer dimisión de sus puestos con el fin de impedir o suspender la administración pública en cualquiera de sus ramas".

Pese a esto, solamente observan el "delito electoral" excluyendo en forma grotesca y arbitraria el delito penal de "coalición de funcionarios públicos para delinquir" en el robo de las elecciones presidenciales del 2 de julio, lo que implica un delito

presente y futuro de México? ¿Robarse la elección presidencial no es delito grave?

Y se dobla Xóchitl Gálvez al escribir en X antes Twitter: "La historia juzgará al Presidente @lopezobrador\_ por violar la ley y meter las manos en el proceso electoral, aunque lo niegue". ¿Solo eso? ¿Debemos esperar pacientemente el juicio de la historia a los actos criminales que usurpan la voluntad de los mexicanos para implementar una dictadura de un Partido al puro estilo cubano, con todo y Boinas Negras?

Pareciera que nadie se da cuenta de que el Mega Robo de las Elecciones para perpetuarse en la Presidencia con todo y la desaparición de los partidos que alguna vez fueron oposición, el primer paso del Plan C de Andrés Manuel López Obrador, el segundo la Sobrerrepresentación legislativa y sin el mínimo recato, esclavizar a los mexicanos y sentirse sus dueños de vidas y haciendas.

El terror sembrado con el impune baño de sangre desde el 1 de diciembre de 2018, paraliza a todos los mexicanos que, al igual que en un asalto en una combi, obedecen la orden de Palacio: Entreguen sus pertenencias a cambio de su vida. ¿Será vida el vestir una muda de ropa semestral, comer al día una ración de frijol, arroz y maíz con agua contaminada, sin derecho a la atención médico-asistencial reducido a los curanderos y chamanes".

En Chiapas inició el doctorcito Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, la preparación de la Nueva Era para descolonizar a los chiapanecos de esas falsas ideas de comer tres veces al día, aspirar a una casa y...

Hasta la próxima.

[mariolaltuzar@gmail.com](mailto:mariolaltuzar@gmail.com)

<https://arcanoradio.blogspot.com/>



contra la seguridad del Estado y, por lo mismo, un delito muy grave que, al faltar a sus juramentos al asumir la presidencia, incurre en alta traición a la Patria.

Se concluyó que el Presidente no puede ser sancionado por infracciones de índole electoral, por lo que únicamente declara su responsabilidad, de acuerdo con criterios emitidos por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Lo que no se ajusta claramente a los preceptos legales si se considera que en el Artículo 108 de la Constitución se ordena: "El Presidente de la República, durante el tiempo de su cargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común". ¿No son graves los resolucivos del Tribunal Electoral, de la intromisión presidencial que afectan al